

Hacer historia. Hacer futuro.



CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

1012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Comite Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Iniclo	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
2	Existen manuales de organización y de procedimientos en la dependencias y entidades sin embargo estos no se encuentran actualizados ni vinculados al proceso general de programación, presupuestación y seguimiento.	subprocesos del ciclo presupuestario estatal, de manera que incluyan criterios para la toma de decipioses en la estimación de	la Entidad es la responsable de mantener actualizados sus Manuales Administrativos, de conformidad con los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para el diseño.	Alto	Interinstitucional	Acción: Gestionar las acciones necesarias para la actualización del Manual de Procedimientos del CAPCEE, ante la Dirección General de Capital Humano de la Secretaria de Administración. Evidencia 1. Oficio de solicitud de actualización de procedimientos al interior de CAPCEE. 2. Oficio de solicitud de registro ante la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración. 3. Proyecto de Manual de Procedimientos de CAPCEE. 4. Oficio de autorización de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración.	15/09/2021	31/03/2022	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios EducativosSecretaria de Administración	Dirección de Desarrollo y Seguimiento OperacionalDirección General de Capital Humano	Se implementó parcialmente	Mediante oficio N° CAPCEE/DG/1414/2021 se informo la designación del C. Alejandro Martínez Lavalle. Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional, como enlace para llevar a cabo los trámites relacionados con el registro de los Manuales Administrativos. Asimismo, se gestionó ante la Secretaria de Administración mediante correo electrónico la Capacitación para la actualización de los Manuales Administrativos. Posteriormente, el 07 de octubre de 2021 se llevó a cabo de manera virtual la capacitación para la actualización de los Manuales Administrativos. Posteriormente, el 07 de octubre de 2021 se llevó a cabo de manera virtual la capacitación para la actualización de los Manuales Administrativos, en donde se acordó mediante Minuta de Reunión de Trabajo con los enlaces de la Unidades Administrativas que el Manual de Organización debia entregarse el día 03 de noviembre de 2021 y de Manual de Procedimientos el 22 de noviembre de 2021 de manera impresa y validada por sus respectivos Directores y en formato digital. Las Unidades Administrativas remitieron a la Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional las propuestas de ambos Manuales, los cuales se encuentran en proceso de revisión para su envío a la Secretaria de la Función Publica para su revisión, validación y registro.	1. CAPCEE.DG.1 414.2021.pdf 2. MINUTA MANUALES ADMINISTRATIVOS.p df 3. OFICIOS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MANUALES.pdf	50	En la evidencia documental que se adjunta se observa el oficio No. CAPCEE/DG/14/4/2021 Felativo a la designación del enlace para los temas de los Manuales administrativos, una minuta de trabajo de la actualización de dichos Manuales y cinco oficios de la entrega de objetivos, funciones y perfiles de puesto a la Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional del CAPCEE, y con base en las observaciones del enlace, los Manuales de organización y de procedimientos se encuentran en proceso de revisión para su envio a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de la Función Pública para su revisión, validación y registro, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.
3	licitación se identificaron áreas de mejora en coordinación con la Secretaria de Administración sobre la revisión de Expedientes	Se recomienda realizar un revisión a detalle del proceso de licitación para encontrar la actividades o responsabilidades para mejorar el flujo de información que lleva a cabo la Secretaria de Administración en trevisión de expedientes tecnicos de obra para concretar acuerdos e determinada del os requerimientos técnicos de dinformación y criterios de revisión.	sus Procedimientos, de conformidad con los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el diseño, elaboración, actualización y celidoración, actualización y celebración, actualización y celebración de las Manueles	Alto	Interinstitucional	Acción: Actualizar los Procedimientos relacionados con la Integración de los Expedientes Unitarios de Otra competencia de CAPCEE. Evidencia: 1. Oficio de solicitud de registro ante la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración. 2. Proyecto de Manual de Procedimientos de CAPCEE. 3. Oficio de autorización de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración.	15/09/2021	31/03/2022	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos Secretaria de Administración	Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional Dirección General de Capital Humano	Se implementó parcialmente	Mediante oficio N° CAPCEE/DG/1414/2021 se informo la designación del C. Alejandro Martinez Lavalle. Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional, como enlace para llevar a cabo los trámites relacionados con el registro de los Manuales Administrativos. Asimismo, se gestiona ante la Secretaria de Administración mediante correo electrónico la Capacitación para la actualización de los Manuales Administrativos. Posteriormente, el 07 de octubre de 2021 se llevó a cabo de manera virtual la capacitación para la actualización de los Manuales Administrativos. Posteriormente, el 07 de octubre de 2021 se llevó a cabo de manera virtual la capacitación para la actualización de los Manuales Administrativos, en donde se acordó mediante Minuta de Reunión de Trabajo con los enlaces de la Unidades Administrativas que el Manual de Organización debía entregarse el día 03 de noviembre de 2021 y de Manual de Procedimientos el 22 de noviembre de 2021 de manera impresa y validada por sus respectivos Directores y en formato digital. Las Unidades Administrativas remitieron a la Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional las propuestas de ambos Manuales, los cuales se encuentran en proceso de revisión para su envío a la Scoretaria de la Función Pública para su revisión, validación y registro.	1. CAPCEE DG 14142021 pdf 2. MINUTA MANUALES ADMINISTRATIVOS.p df 3. OFICIOS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MANUALES pdf	50	En la evidencia documental que se adjunta se observa el oficio No. CAPCEE/DG/7414//2021 relativo a la designación del enlace para los temas de los Manuales administrativos, una minuta de trabajo de la actualización de dichos Manuales y cinco oficios de la entrega de objetivos funciones y perfiles de puesto a la Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional del CAPCEE, y derivado de las observaciones del enlace actualmente los Manuales de organización y de procedimientos se encuentran en proceso de revisión para su envlo a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de la Función Publica para su revisión, validación y registro, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.



Hacer historia. Hacer futuro.





CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

1012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Iniclo	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
10	define con claridad la población objetivo y	Se recomienda elaborar fichas técnicas donde se detallen las bases de calculos, los métodos utilizados y fuentes de información, con ello se reforzariz lo relativo al calculo de este tipo de poblaciones.	vez que el Organismo actualiza la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR),	Medio		Acción: Replantear la población objetivo del programa presupuestario durante el Proceso de Programación 2022. Evidencia: Fichas técnicas del Programa Presupuestario y Análisis de la Población Objetivo.	13/09/2021	31/10/2021	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional	Se implementó	En el marco del proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio 2022 y en cumplimiento a los Lineamientos emitidos por la Secretaria de Planeación y Finanzas durante el mes de septiembre 2021 se llevó a cabo la actualización de información correspondiente a los Programas Presupuestarios asignados a CAPCEE. Cabe senáles que mediante llamada telefónica la Dirección de Programación. Seguimiento y Analisis del Gasto de la SPF informo que únicamente se permitirían ajustes de metas y de redacción que no implicaran modificaciones de fondo. Por lo que únicamente se ajustaron las metas.	1.1. Análisis de la Población Objetivo E078 2021.pdf 2.1. Análisis Población Objetivo K003 2021.pdf 3. MIR_E078 2022.pdf 4. MIR_ K003 2022.pdf	50	Dentro de la evidencia documental se visualiza el análisis de la población objetivo y la MIR de los Pp E078 y K003, sin embargo, no se replanteo la población objetivo del programa presupuestario durante el Proceso de Programación 2022 y con base en las observaciones realizadas por el enlace, la Dirección de Programación. Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF les informo que unicamente se permitirian ajustes de metas y de redacción que no implicarían modificaciones de fondo, por lo que se valoro con un cumplimiento del 50%.
11	Se identificaron indicadores que registran como frecuencia de medición irregular categoría que impide realizar una evaluación consistente.	eliminar la categoria, sustituirla poi la frecuencia anual; o fijar criterios más precisos para su uso promoviendo que se utilice solo er	Resulta procedente toda vez que el Organismo actualiza la información de los indicadores del Programa Presupuestario, durante cada proceso de programación.	ledio	Específico	Acción: Analizar, y en su caso replantear los indicadores que conforman el Programa Presupuestario durante el proceso de programación 2022. Evidencia: Fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario.	15/09/2021	29/10/2021	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional	Se implementó	En el marco del proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio 2022 y en cumplimiento a los Lineamientos emitidos por la Secretaria de Planeación y Finanzas durante el mes de septiembre 2021 se llevó a cabo la actualización de información correspondiente a los Programas Presupuestarios asignados a CAPCEE. Cabe senálar, que mediante llamada telefónica la Dirección de Programación. Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF informó que únicamente se permitirían ajustes de metas y de redacción que no implicaran modificaciones de fondo. Por lo que unicamente se ajustaron las metas.	1. KU35F1 ACTIVIDADES 2022.pdf 2. K003 FT F, P, C 2022.pdf 3. E078 FT ACTIVIDADES 2022.pdf 4. E078 FT F, P, C	50	Dentro de la evidencia documental se visualizan las fichas técnicas y de indicadores de los Pp E078 y K003, sin embargo, no se replantearon los indicadores de los programas presupuestarios durante el Proceso de Programación 2022 y derivado de las observaciones del enface la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF les informó que unicamente se permitirian ajustes de metas y de redacción que no implicarian modificaciones de fondo, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.